

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y IVVEVE. —

CR

Al Calde de la Villa de Vergara, ordo Lugar theniente en dicha ofi^{ca} en
 lencia que la m^{te}dad del Papa y no en^{te}, D^{no} theniendo Considera^{do}
 los grandes Quatro que Continua m^{te} y ha con p^{ro}max y tierra ondefensa de
 la Santa fee Catholica Concedio al R^{el} m^{te}on^{te} que tanta Gloria ay a la Pu^{ta}
 de la Santa Cruz. de los Quatro Composicion y Lact^{os} m^{te}, para que se
 publicase y predicase en todos estos Reynos y m^{te}on^{te}. En la de los ad^{os} m^{te}
 la qual se ha de publican y predicar el año que tiene de m^{te} y m^{te}on^{te} y
 ochenta, Como lo enton^{do} m^{te} particular m^{te} por la m^{te} y m^{te}on^{te} de pa
 cho que para ello adado el Com^{te} Gen^{te} de la Santa Cruz, Por lo qual os en cargo
 y m^{te}ando que cada y quando la d^{ta} de la Cruzada fuere a predicar se
 a esta Villa, p^{ro}uear^{se} Como los r^{os} de ella la algan a recibir con mucha
 de Com^{te} las Penas m^{te} y acatamiento, y dar y hacer dar todo el fauor y ayuda
 a los d^{ta} y m^{te}on^{te} que on ello onton^{do} en para que libren^{te} quedaren
 y exco^{te} m^{te} cargas segun mas larga m^{te} lo m^{te}ando p^{ro}mi^{te} Carta Patente
 y se onton^{do} on la m^{te} y m^{te}on^{te} de lo Com^{te} Gen^{te} que os sea m^{te}on^{te} a
 la qual ha^{te}is guardar y cumplir y no d^{ta} Lugar se exceda de lo on ello
 Conthonido Dada en Buen retiro a diez y seis de Abril de m^{te} y
 setenta y setenta y nueve años.

Yo el Rey

Al Calde de la Villa de Vergara

Al Calde de la Villa de Vergara



Mandado del Rey nro S.
 tomo de sup^{te} de y Aponte

Al Calde de la Villa de Vergara